

**SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA CONTINUAR ESTUDIOS**DATOS PERSONALES Y DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES

D./D.^a
 con DNI, y domicilio a efectos de notificaciones en la
 C./Pz./Avda., n.º Piso
 C.P..... ciudad provincia Tfno.....
 e-mail..... Tf. Móvil.....

UNIVERSIDAD DE LA QUE PROCEDE Y DATOS ACADÉMICOS

UNIVERSIDAD DE: _____ CENTRO:

ESTUDIOS DE PROCEDENCIA: _____

¿Cuántos créditos tiene superados?

¿Ha agotado las 6 convocatorias en alguna asignatura? SI NO

Curso para el que solicita plaza: 2º 3º 4º

ACCESO A LA UNIVERSIDAD

SELECTIVIDAD C.O.U. F.P.II OTROS:

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR

- Fotocopia del DNI actualizado.
- Fotocopia de las Pruebas de Acceso a la Universidad (Tarjeta de Selectividad, certificado de FP, etc.).
- Certificación académica con nota media del expediente, con todas las notas y convocatorias.
- Programas de las asignaturas que tiene superadas, debidamente sellados por el Centro de origen.
- Fotocopia sellada del plan de estudios, incluyendo fecha de homologación o publicación en el BOE.
- Instancia de reconocimiento de créditos debidamente cumplimentada.
- Justificante de pago de tasas para estudio de su expediente (<http://gurum.um.es>)

NOTA: los estudiantes con estudios iniciados en la Univ. de Murcia sólo deben presentar la fotocopia de su DNI y el justificante de pago de tasas para estudios de su expediente.

Acompaño la documentación exigida para solicitar el traslado de mi expediente académico. La falta de alguno de los documentos supondrá la no tramitación de esta solicitud.

En Murcia, a _____ de _____ de 20 ____.
(Firma)

ANTES DE PRESENTAR SU SOLICITUD USTED DEBE SABER QUE:

1. Generalmente se pierden créditos cursados en la universidad de origen. Cuanto más elevado es el curso superado, mayor es la posibilidad de pérdida de créditos.
2. Se debe conocer el contenido de las asignaturas de nuestro plan de estudios, disponible en la web del Centro, para saber qué asignaturas les serán reconocidas en nuestra universidad, por este motivo se le pide que cumplimente la *instancia para solicitud de reconocimiento de créditos*.
3. Si es admitido a la titulación tendrá que realizar las asignaturas de cursos inferiores que no le sean reconocidas. Compruebe en los horarios que no le coinciden las asignaturas de distintos cursos.
4. Deberá pagar el 25% de los créditos reconocidos, exceptuando los reconocimientos de los estudios realizados en las Universidades Públicas de la Región de Murcia.
5. Su matrícula está condicionada al Reglamento de progresión y permanencia de la Universidad de Murcia:
<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-de-progresion-y-permanencia-de-la-universidad-demurcia/pdf/117.pdf>

LA FALTA DE FIRMA Y FECHA EN SU SOLICITUD SUPONDRÁ LA EXCLUSIÓN EN EL PROCESO DE ADMISIÓN.

Plazo:

Primera Fase (junio) del 15 de junio al 15 de julio.

Segunda Fase (septiembre) del 1 al 15 de septiembre. (Sólo en el caso de que no se cubran las plazas en la fase de junio).

Entregar en:

Secretaría de la Facultad de Bellas Artes. Universidad de Murcia.

Campus Universitario de Espinardo